

RESOLUCION R-Nº 1552-2019

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 16 OCT 2019

Expte. Nº 24.642/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1265-2019 de fecha 30 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba lo actuado y se autoriza el pago de la Factura B Nº 00000263, perteneciente a la firma DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 110.544,00), por la compra de un Server LENOVO ST50+ADAPTADOR DIGITALPORT A HDMI y 2 HD SATA LENOVO 1 TB 3.5' 7.2k 512N, previsto en la actividad B.3.3 "Fortalecimiento del Repositorio Universitario de Recursos Accesibles" del Proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de Personas con Discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria (Res. SPU 1066/16).

QUE a fs. 46, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO solicita se rectifique la citada Resolución, en el sentido de la descripción de los bienes.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATI-VOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 1265-2019, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y en consecuencia Autorizar el pago de la Factura "B" Nº 00000263, perteneciente a la Firma DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 110.544,00), por la compra de un (1) Server Lenovo ST50+ADAPTADOR DIGITALPORT A HDMI, y dos (2) HD SATA LENOVO 1TB 3.5' 7.2k 512N, previsto en la actividad B.3.3 "Fortalecimiento del Repositorio Universitario de Recursos Accesibles" del Proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de Personas con Discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria (Res. SPU 1066/16)."

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

goed (mos

Cr. D/EGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta